



JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de JOSÉ GERMÁN GIL LA-ROTTA contra ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. – ESIMED S.A. Exp. 11001-41-89-039-**2021-01340-00**.

Admítase la sustitución del poder que hace el apoderado del extremo demandante en favor de la Dra. **AYDEE MARQUEZA MARSIGLIA BELLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.802.973 y de tarjeta profesional No. 135.448 del C.S.J., en los mismos términos y para los efectos del mandato a él conferido.

Notifíquese¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en
ESTADO No. 011 hoy 4 de febrero de 2022.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **132d1e388fbe58a5841c6009800244f386b40dae5d4fb9d1ede16d03d346db2f**

Documento generado en 02/02/2022 10:51:32 AM

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y_competencia-multiple-de-bogota.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>